



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA **Nro. 019-2019-ANA-AAA.CO-ALA.CL**

Tacna, 18 de enero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 188-2018-JUSHMCCBC con registro CUT N° 221907-2018, suscrito por el señor Eugenio Lorenzo Gómez Apaz presidente de la **Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina**, mediante el cual remite el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica 2019, para su respectiva aprobación y;

CONSIDERANDO:

Que, según artículo 15° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, es función de la Autoridad Nacional del Agua aprobar las tarifas por uso de infraestructura hidráulica, propuestas por los operadores hidráulicos;

Que, el artículo 191° del Reglamento de la precitada ley aprobado mediante Decreto Supremo N° 01-2010-AG, establece que los operadores de infraestructura hidráulica presentaran a la Autoridad Nacional del Agua, la propuesta de la tarifa por la utilización de la infraestructura hidráulica, conforme a los lineamientos técnicos y económicos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua, y en los plazos que esta indique;

Que, con Resolución Jefatural N° 307-2015-ANA, modificada con la Resolución Jefatural N° 337-2016-ANA, establecen disposiciones para la formulación y aprobación de las tarifas por utilización de la infraestructura hidráulica mayor y/o menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas, determinando la aplicación metodológica, según herramienta denominada SICTA "Sistema de Cálculo de Tarifas por utilización de la Infraestructura Hidráulica Mayor y Menor, y por Monitoreo y Gestión de Agua Subterráneas" y demás instrucciones contenidas en la citada resolución;

Que, según lo previsto en la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA, en su artículo 25, numeral 25.1, señala que el Plan de Operación y Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica, POMDIH, es un instrumento de planificación que comprende las actividades que va a ejecutar durante un año, El Operador para prestar El Servicio y sirve de sustento para determinar el valor de la tarifa, de acuerdo a la metodología determinada por la Autoridad. En la Octava Disposición Complementaria Transitoria de la norma, señala que la presentación del Plan de Operación y Mantenimiento Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica correspondiente al año 2019, será hasta el 15 de diciembre del año 2018;



Que, mediante Resolución Administrativa N° 018-2019-ANA-AAA.CO-ALA.CL, se aprueba la propuesta de tarifa por utilización de infraestructura hidráulica menor de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina para el año 2019;

Que, según prescribe el literal l) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI establece como función de la Administración Local del Agua aprobar los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica;

Que, mediante el documento del visto el Sr. Eugenio Lorenzo Gómez Apaz presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina, remite el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica 2019, para su respectiva aprobación, adjuntando para tal efecto, en físico la memoria del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina año 2019;

Que, como resultado del expediente precitado, se tiene Informe Técnico N° 017-2019-ANA-AAA.CO-ALA.CL-AT/EYTQ, suscrito por profesionales de la Administración Local de Agua, donde recomienda se proceda a aprobar el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Menor, correspondiente al año 2019 de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina; maximice que el mismo, se encuentra ajustado a la Tarifa por Utilización de Infraestructura Menor, aprobada con Resolución Administrativa N° 018-2019-ANA-AAA.CO-ALA.CL, donde aparece que dichos recursos económicos, se destinarán exclusivamente para cubrir los costos de los servicios de operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica de su sector; actividades que aparecen detalladas en el cuadro anexo N°1 denominado: "Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica para el año 2019, de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina Cronograma Físico Financiero";

Que, en consecuencia de conformidad con lo establecido en las normas legales anotadas en los considerandos anteriores y estando a la evaluación contenida en el informe antes citado, corresponde expedir el acto administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48, del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su reglamento Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- APROBAR el Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica año 2019 de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina, según actividades que aparecen detalladas en el cuadro anexo N°1: "Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica para el año 2019, de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina - Cronograma Físico Financiero", que forman parte integrante de la presente resolución.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

Artículo 2°- DISPONER que la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina, remita en forma trimestral a esta Administración Local de Agua, el avance físico financiero del Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica – POMDIH año 2019, aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°- Notificar el presente acto resolutivo a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Caplina, para sus fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAPLINA - LOCUMBA

ING. PANTALION HUACHANI MAYTA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

Cc.Arch
PHM/.

CUADRO ANEXO N° 01

PLAN DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL AÑO 2019 DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C BAJO CAPLINA
CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO

RUBRO / ACTIVIDAD				PROGRAMADO META FÍSICA - FINANCIERA				MESES																				
								ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE
				UNIDAD	CANTIDAD	FINANC.	FISICO	FINANC	FISICO	FINANC	FISICO	FINANC	FISICO	FINANC	FISICO	FINANC	FISICO	FINANC	FISICO	FINANC	FISICO	FINANC	FISICO	FINANC	FISICO	FINANC	FISICO	FINANC
1.00	OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA																											
1.01	Presentación de formatos del PUA y Formulación del programa de distribución de agua – PDA	Documento	2	3,000.00				1	1,500.00					1	1,500.00													
1.02	Distribución del agua	Informe	12	112,920.00	1	9,410.00	1	9,410.00	1	9,410.00	1	9,410.00	1	9,410.00	1	9,410.00	1	9,410.00	1	9,410.00	1	9,410.00	1	9,410.00	1	9,410.00	1	9,410.00
1.03	Medición , registro y reporte de los volúmenes captados,distribuidos y utilizados	Reporte	12	30,000.00	1	2,500.00	1	2,500.00	1	2,500.00	1	2,500.00	1	2,500.00	1	2,500.00	1	2,500.00	1	2,500.00	1	2,500.00	1	2,500.00	1	2,500.00	1	2,500.00
1.04	Atención a reclamos presentados por los usuarios	Informe	12	26,880.00	1	2,240.00	1	2,240.00	1	2,240.00	1	2,240.00	1	2,240.00	1	2,240.00	1	2,240.00	1	2,240.00	1	2,240.00	1	2,240.00	1	2,240.00	1	2,240.00
2.00	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA																		400	8,000.00								
2.01	Mantenimiento de Canales de Derivación	metros	400	8,000.00																								
2.02	Mantenimiento de Canales de distribución	metros	610	4,800.00						60	472.13	80	629.51	80	629.51	100	786.89	60	472.13	30	236.07	50	393.44	150	1,180.33			
3.00	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA																											
3.01	Construcción de tramo de canal	metros	100	12,000.00						100	12,000.00																	
3.02	Construcción de rebosadero/aliviadero	metros	140	4,000.00															140	4,000.00								
4.00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO																											
4.01	Elaboración del PMI	Documento	1	2,500.00								1	2,500.00															
4.02	Elaboración del POMDIH	Documento	1	2,500.00																					1	2,500.00		
4.03	Elaborar la propuesta de la tarifa por el uso de la infraestructura hidráulica	Informe	1	2,000.00																					1	2,000.00		
4.04	Cobrar la tarifa y estableciendo los mecanismo necesarios.	Informe	12	18,600.00	1	1,550.00	1	1,550.00	1	1,550.00	1	1,550.00	1	1,550.00	1	1,550.00	1	1,550.00	1	1,550.00	1	1,550.00	1	1,550.00	1	1,550.00	1	1,550.00
4.05	Evaluar la ejecución del POMDIH y presentar el reporte de manera trimestral	Informe	4	4,000.00						1	1,000.00					1	1,000.00					1	1,000.00				1	1,000.00
4.06	Elaborar los estados financieros de acuerdo a la normatividad establecida.	Informe	12	12,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00	1	1,000.00
4.07	Gastos de representatividad de la organización	Informe	12	15,600.00	1	1,300.00	1	1,300.00	1	1,300.00	1	1,300.00	1	1,300.00	1	1,300.00	1	1,300.00	1	1,300.00	1	1,300.00	1	1,300.00	1	1,300.00	1	1,300.00
4.08	Gastos administrativos de la organización	Informe	12	22,200.00	1	1,850.00	1	1,850.00	1	1,850.00	1	1,850.00	1	1,850.00	1	1,850.00	1	1,850.00	1	1,850.00	1	1,850.00	1	1,850.00	1	1,850.00	1	1,850.00
4.09	Reuniones del Consejo Directivo, ordinarias y extraordinarias	Acta	12	9,600.00	1	800.00	1	800.00	1	800.00	1	800.00	1	800.00	1	800.00	1	800.00	1	800.00	1	800.00	1	800.00	1	800.00	1	800.00
4.10	Reuniones de Asamblea General, ordinarias y extraordinarias	Acta	2	3,000.00						1	1,500.00																	
4.11	Asistencia administrativa de gestion	Informe	12	23,040.00	1	1,920.00	1	1,920.00	1	1,920.00	1	1,920.00	1	1,920.00	1	1,920.00	1	1,920.00	1	1,920.00	1	1,920.00	1	1,920.00	1	1,920.00	1	1,920.00
4.12	Tramite documentario, seguimiento y archivo.	Global	12	18,240.00	1	1,520.00	1	1,520.00	1	1,520.00	1	1,520.00	1	1,520.00	1	1,520.00	1	1,520.00	1	1,520.00	1	1,520.00	1	1,520.00	1	1,520.00	1	1,520.00
4.13	Implementación Sistema de Cobranza	Informe	1	3,867.00	1	3,867.00																						
4.14	Asesoría Legal (asuntos civiles, laborales y penales)	Global	12	15,000.00	1	1,250.00	1	1,250.00	1	1,250.00	1	1,250.00	1	1,250.00	1	1,250.00	1	1,250.00	1	1,250.00	1	1,250.00	1	1,250.00	1	1,250.00	1	1,250.00
5.00	CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS																											
5.01	Elaboración de Perfil tecnico para el Proyecto "Reservorios en el sector Calientes"	Expediente	1	5,000.00										1	5,000.00													
5.02	Propuesta tecnica para el afianzamiento de los recursos hídricos	Documento	1	3,000.00												1	3,000.00											
6.00	PREVENCION DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE																											
6.01	Defensas ribereñas y prevención de riesgos	Informe	1	3,000.00										1	3,000.00													
7.00	SENCIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE AGUA																											
7.01	Cursos de capacitación a los profesionales y dirigentes de las organizaciones de usuarios.	Informe	4	6,400.00						1	1,600.00			1	1,600.00	1	1,600.00						1	1,600.00				

